

Editorial

Cifras azules del PIB Regional: ¿La Oposición y los gremios empresariales qué dicen?

La opinología es la disciplina que más vemos en los medios de comunicación, y hay de todo, porque cuando de oportunismo se trata, los opinólogos/as sobran, pero se extrañan voces que, por sentido común, uno esperaría que se dieran frente a determinadas contingencias.

Hablamos de la Cámara de Comercio, de Turismo, del mundo acuícola y sus proveedores que hasta hoy, nada han dicho de las recientes y positivas cifras dadas a conocer por el Banco Central y que dan cuenta de un crecimiento sostenido en los últimos 9 meses a nivel regional.

Y decimos que se extrañan esas reacciones porque cuando el PIB Regional fue negativo, todos opinaban e incluso festinaban con esa adversa realidad. Pero hoy, nada se dice, lo que deja en evidencia que, en temas de interés regional, ciertamente que sigue existiendo mucha mezquindad y aprovechamiento político, según sea el escenario.

Y a raíz del reciente reporte del Banco Central, lo que más se esperaba de las instituciones y gremios, es una reacción al menos técnica y no necesariamente política, respecto a esta nueva realidad. Quizás a los gremios empresariales les incomoda hablar de estos logros, porque no quieren reconocer que se trata de evidentes señales de reactivación económica, y al no hacerlo, necesariamente aforan esas debilidades corporativas que ningún dirigente quiere asumir.

Y por su parte a la Oposición política, sucede algo similar, los partidos sin voces, sin opinión, guardando un silencio que no es más que la evidencia concreta de una incapacidad de poner en perspectivas no solo sus ideologías, sino que fundamentalmente, sus propuestas

de desarrollo para la región de Aysén. A la Oposición le encanta festinar cuando al Gobierno le va mal, pero solo se quedan en eso, en críticas, en defensas corporativas, pero la comunidad extraña sus propuestas y la nobleza de reconocer, más allá de todo sesgo ideológico, que no todo es tan malo.

Hoy lo prioritario es sacar a Aysén del subdesarrollo, una máxima a la que nos suenamos porque en ella está la clave para poder dejar atrás nuestro rezago y comenzar a transitar por mejores estándares de progreso, vinculados la mayoría de ellos, a obras que el Estado debe concretar en el territorio. Conectividad vial y digital, acceso a la vivienda con oportunidad y no esperando décadas, mejores establecimientos educacionales, un plan de descontaminación más efectivo que el actual y otras demandas ciudadanas urgentes que siguen siendo parte del patrimonio histórico de la gente de Aysén.

Entonces volvemos a plantear que la ciudadanía quiere ver acciones concretas y propuestas para avanzar, para fomentar desarrollo, y cuando la crítica es solamente ideológica, su contribución al debate es nula.

El Gobierno Nacional y Regional entienden y asumen que la ciudadanía anhela ver a las autoridades en una actitud más proactiva, porque aun reconociendo que la cosa pública funciona a ritmo lento y burocrático, siempre es bueno mantener un diálogo sincero y directo con la comunidad, las organizaciones, y con los gremios empresariales en torno a los inconvenientes que enfrentamos como región, y que hoy, a propósito de este informe del Banco Central, parecen agudizarse.

Opinión

Cristián
Cajas Silva



Abogado, Jefe de Estudios
Defensoría Regional de Aysén

Orgullo gay y defensa penal: El valor de la igualdad de derechos y la no discriminación

El Día Internacional del Orgullo LGTBQ+, también conocido como Día del Orgullo Gay, se celebra el 25 de junio de cada año. Esta fecha conmemora una serie de manifestaciones de la comunidad LGTBQ+, en reacción a una redada de la policía de Nueva York en el bar Stonewall Inn en 1969. Lo ocurrido en aquel lugar se considera un hito fundante del Movimiento por los Derechos de la Diversidad Sexual en Estados Unidos y el mundo.

Más allá de las banderas multicolores y las celebraciones, esta jornada nos invita a reflexionar sobre los espacios en que la discriminación permanece y las formas en las cuales se manifiesta.

La Defensoría Penal Pública tiene el mandato legal de proporcionar defensa penal a las personas imputadas de cometer delitos, hasta la completa ejecución de sus sentencias, cuando ellas carecen de un abogado.

En el cumplimiento de su misión, nuestra institución ha identificado segmentos de usuarios que presentan situaciones de mayor vulnerabilidad para ejercer sus derechos, tales como adolescentes, indígenas, migrantes y extranjeros, mujeres y personas de la diversidad sexual.

En este contexto, la Defensoría Penal Pública tiene un rol fundamental. No solo porque garantiza el acceso a la justicia de quienes enfrentan un proceso penal —sin importar su identidad de género, orientación sexual o expresión de género—, sino porque actúa como contrapeso frente a prácticas discriminatorias que, aunque sutiles, pueden tener graves consecuencias. Personas de la comunidad LGTBQ+ pueden ser más propensas a detenciones arbitrarias, hostigamientos policiales y criminalización por prejuicio.

Defender a alguien penalmente no es defender un delito. Es defender derechos. Es reconocer que la dignidad humana no se suspende por estar acusado o acusada, y menos aún por pertenecer a una comunidad históricamente marginada. La defensa debe ser empática, informada y consciente de las intersecciones entre justicia penal y diversidad sexual. Un interrogatorio mal formulado, una falta de comprensión sobre identidad de género, una omisión frente a tratos degradantes en recintos penitenciarios, pueden replicar —o incluso profundizar— la violencia que esas personas ya han sufrido en otros ámbitos.

En este sentido, procuramos que al interpretar las disposiciones legales, el sistema de justicia penal asuma un rol que visibilice estas discriminaciones, y se haga cargo de ellas, remediando a los instrumentos específicos que existen en el derecho nacional e internacional para aplicados al caso concreto.

Como institución pública, consideramos que es nuestro deber velar por la aplicación del principio de igualdad y no discriminación, en favor de todas las personas que representamos.

EL DIVISADERO

AUTÉNTICAMENTE REGIONAL



ASOCIACIÓN
NACIONAL
DE LA PRENSA
CHILE

Está afiliado
a la Asociación Nacional
de la Prensa (ANP)

Editado por:
Compañía Periodística e Imprenta
TAMANGO S.A.

www.eldivisadero.cl

Administración celular +56 9 35676219 +56 9 8228 1828
+56 9 7569 9678 Fono Prensa +56 967626393

Gerente General y Representante Legal:

Nancy Puchi Muñoz

Director:

Hugo Araya Leiva

Departamento de Prensa:

Francisco Mardones Pino

César Álvarez Velásquez

Carlos Olavarría Janiszowsky

Mario Pardo Jaramillo

Diagramación y Digitación:

Sandra Santos Vargas

Cristina Alarcón Gallardo

Secretaría y Ventas:

Patricia Medina Naguelquín

Mónica Campos Cabezas

Las opiniones de los columnistas no representan necesariamente el pensar del diario y son de exclusiva responsabilidad de sus autores. El nombre del diario, los diseños gráficos, nombres de las secciones y dibujos que aparecen, son de propiedad intelectual y se encuentran registrados por la Soc. Periodística TAMANGO S.A.

e-mail diariodivisadero@gmail.com administracion@eldivisadero.cl